

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION  
San José - Costa Rica

ACTA 38-92

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ACTA N° 38-92. APROBADA

26 de mayo de 1992  
FIRMA: *Alfonso*

Sesión Plenaria número Treinta y ocho guión noventa y dos, celebrada por el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el día 21 de mayo de mil novecientos noventa y dos, a las diecisiete horas con la presencia del LIC. MARVIN HERRERA ARAYA, Ministro de Educación Pública, quién preside y de los señores Miembros siguientes:

- LIC. FELIX BARRANTES UREÑA
- LIC. ALFREDO SALAZAR ALFARO
- LIC. CARLOS VINDAS VILLALOBOS
- LIC. FRANKLIN VIQUEZ JIMENEZ
- LIC. ADRIAN SOTO FERNANDEZ
- PROF. ULADISLAD GAMEZ SOLANO
- DR. JUAN MANUEL ESQUIVEL ALFARO
- ING. VIDAL QUIROS BERROCAL

La Lic. Nidia Garcia Lizano justifica su inasistencia por motivos de enfermedad.

También asisten el Lic. Johnny Vega en calidad de Asesor Legal y el Señor Rafael Garzona Messeguer Secretario General.

#### ARTICULO I

Se procede a la lectura del acta No. 37-92. Se aprueba con excepción del artículo II del Reglamento de Bachillerato que continua en discusión.

#### ARTICULO II

La Comisión de Planes y Programas presenta dictamen de solicitud de la Reestructuración del Plan de Estudios de la Carrera de Diplomado en Construcción de Máquinas del Colegio Universitario de Alajuela. Se aprueba con carácter de firme.

#### ARTICULO III

La Comisión de Planes y Programas presenta dictamen de Solicitud de Declaración de Obra de Consulta pra el III Año del Libro Cantos del Valle. Se aprueba con carácter de firme.

#### ARTICULO IV

La Comisión de Planes y Programas presenta dictamen de reconocimiento del Parauniversitaria American Business Academy para autorizar las Carreras de Administración de Empresas, Ciencias Contables, Auditoría Interna, Ciencias de la Informática, Secretariado Ejecutivo en Español, Secretariado Ejecutivo Bilingüe, para obtener el título de Diplomado en esas especialidades. Se aprueba con carácter de firme.

#### ARTICULO V

La Comisión de Planes y Programas presenta dictamen de reconocimiento del Instituto Superior de Educación Técnica para autorizar su funcionamiento en el Nivel Parauniversitario e impartir las Carreras de Administración de Empresas, Ciencias Contables, Auditoría Interna, Ciencias de la Informática, Secretariado Ejecutivo en Español, Secretariado Ejecutivo Bilingüe, para obtener el Título de Diplomado en esas especialidades. Se aprueba con carácter de firme.

#### ARTICULO VI

La Comisión de Planes y Programas presenta dictamen de reconocimiento del Instituto Superior Parauniversitaria Costa Rica, para autorizar su funcionamiento en el Nivel Parauniversitario e impartir las Carreras de Administración de Empresas, Ciencias Contables, Auditoría Interna, Ciencias de la Informática, Secretariado Ejecutivo en Español, Secretariado Ejecutivo Bilingüe, para obtener el Título de Diplomado en esas especialidades. Se aprueba con carácter de firme.

#### ARTICULO VII

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación continúan el estudio del Reglamento de Bachillerato, modificando los artículos:

Artículo 2: Se entenderá por exámenes finales de Bachillerato en Educación Media, aquellos a que se deben someter los postulantes en las asignaturas que adelante se indican, elaboradas con estricto respeto a los contenidos programáticos y demás elementos propios de la rama educativa o modalidad que hubieren cursado dentro de dicho nivel de la enseñanza.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION  
SAN JOSE - COSTA RICA

TR A S L A D O   D E   A C U E R D O

ASUNTO: Reconocimiento del PARAUNIVERSITARIO AMERICAN  
BUSINESS ACADEMY.

SESION: No. 38-92

FECHA: 21 de mayo de 1992

ACUERDO: Pasado a la señora Dra. Mercedes Pérez de Salgado,  
Directora de la Institución, para su conocimiento.

VCHP:cra.

Cc.: - Supervisión Nacional  
- Expediente  
- Copiador  
- Acta

Anexo: el indicado

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION  
San José, Costa Rica

CSE-327-92

1 de junio de 1992

ASUNTO: Reconocimiento del Parauniversitaria American  
Business Academy.

SESION No.38-92

FECHA: 21 de mayo de 1992

ANTECEDENTES:

- 1.- El 17 de octubre de 1991 se recibe la solicitud de la Parauniversitaria American Business Academy para autorizar su funcionamiento en el Nivel Parauniversitario e impartir las Carreras de Administración de Empresas, Ciencias Contables, Auditoría Interna, Ciencias de la Informática, Secretariado Ejecutivo en Español, Secretariado Ejecutivo Bilingüe, para obtener el Título de Diplomado en esas especialidades.
- 2.- La Comisión de Planes y Programas solicita el criterio de los especialistas quienes:
  - a.- Respecto de la Carrera de Diplomado en Ciencias de la Informática afirman que el nombre es ostentoso, pese a que los contenidos de los planes y programas son adecuados para el nivel de Diplomado por lo que se recomienda que se autorice solamente el nombre de Diplomado en Informática.
  - b.- En relación con el Diplomado de Contabilidad y Auditoría Interna, la Comisión recibe los criterios de especialistas y traslada las observaciones a la Parauniversitaria American Business Academy quienes hacen las correcciones pertinentes y las envían al Consejo Superior de Educación a manera de adendum.
  - c.- Relativo a la Carrera de Diplomado en Administración de Empresas se recibe criterio afirmativo por parte de los especialistas.
  - ch.- Sobre las Carreras de Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español y en Secretariado Ejecutivo Bilingüe también se obtienen criterios afirmativos.
- 3.- La Comisión solicitó la realización de la inspección ocular reglamentaria, de cuyo informe, que suscribe el Lic. Eubert Jackson Rodríguez Supervisor Nacional de Enseñanza Parauniversitaria, se infiere que la institución cumple con los requisitos reglamentarios para su funcionamiento.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- Las opiniones de especialistas avalan los planes y programas de las carreras mencionadas.
- 2.- Que los mismos especialistas recomiendan que los nombres, que se utilicen para la denominación de los diplomados estén acordados con el nivel en que se imparten.
- 3.- Que del informe de la inspección ocular se obtiene que la institución cumple con las condiciones requeridas para su funcionamiento.

POR TANTO: EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION ACUERCA CON CARACTER DE FIRME: **el texto resolutivo siguiente:**

Autorizar la apertura de la Parauniversitaria American Business, para impartir las carreras que llevarán los nombres siguientes:

- Diplomado en Administración de Empresas.
- Diplomado en Contabilidad
- Diplomado en Auditoría Interna
- Diplomado en Informática
- Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español.
- Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingue.

2.- La Representación Legal y la Dirección recaen en la Doctora Mercedes Irmina Pérez Lacke Cédula # 8-030-129.

Este acuerdo rige a partir de su apobación y no tiene carácter retroactivo.

*Virginia Chinchilla*  
~~VIRGINIA CHINCHILLA PORRAS~~  
Oficial Mayor  
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

AMERICAN  
VCH:cra.